



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 57189/2011

Córdoba, 10 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-", la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 108/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública de que se trata, para realizar la obra "AMPLIACIÓN CAPTACIÓN DE MATERIA PRIMA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.534.449,62.- (Pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 62/100) cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Dep. 09 - Progr. 34 - Sub.Progr. 00 – Proy. 00 - Actividad 01 - Inciso 4 - Part.Princ. 2 - Part.Parcial 1 – Afectación 2011.

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande la presente obra será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por el Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Cra. Claudia Izquierdo.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 1.269,00.- (Pesos Un mil doscientos sesenta y nueve).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae
ga

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 65